

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 18 de noviembre de 2016.

ORDEN No.: LG/0403/0185/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

1412-090167-101-8

LÍNEA:

0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302			MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: • CAMBIO DE CULATA DE MOTOR; • CAMBIO DE RADIADOR DE MOTOR; • CAMBIO DE PUNTAS Y CUERPOS DE INYECTORES			
			1	UNIDAD	CULATA NUEVA COMPLETA	TOYOTA/JAPÓN	\$ 500.00	\$ 500.00
			1	UNIDAD	RADIADOR NUEVO	TYC/TAIWÁN	\$ 145.00	\$ 145.00
			4	UNIDAD	PUNTAS DE INYECTORES	DENSO/JAPÓN	\$ 20.00	\$ 80.00
			4	UNIDAD	CUERPO DE INYECTORES	DENSO/JAPÓN	\$ 15.00	\$ 60.00
							GARANTÍA EN MANO DE OBRA: TRES MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: TRES MES. CONTACTO: SEÑORA DAYSI DE FLAMENCO, TELÉFONO: 2521-9112.	

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 785.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL PICK UP 4 X 4 CABINA DOBLE, MODELO HILUX, MARCA TOYOTA, PLACA N-3344, AÑO 2001, CON NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13002-047, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0113(28-10-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0185/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 30 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.



Handwritten signature and circular stamp of the Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) with the text 'PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI'.

DESIGNADO SIS (DAA)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI